

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3400/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día cuatro de abril del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido admitido la solicitud de Información N°3400, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita con número de documento de identidad y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Avances realizadas a lo largo del presente quinquenio en la construcción de un hospital de ISSS en la ciudad de San Miguel. Ampliación y modernización de los servicios del hospital médico quirúrgico del ISSS. Avances realizadas a lo largo del presente quinquenio. hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Division de Infraestructura del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la División de Infraestructura, archivo electrónico en la cual se da respuestas a lo requerido en solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria archivo electrónico de la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordo Oficial de Información ISSS

DE INFORMACION